



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

3772

Exposición pública contratación del servicio de colaboración en materia de inspección tributaria

Exp. Núm. 62/2012/contratación

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2013, el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de colaboración en materia de inspección tributaria y se somete a exposición pública (www.ajpollenca.net) durante un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones, de acuerdo con lo establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Pollença, 25 de febrero de 2013

EL ALCALDE

Bartomeu Cifre Ochogavia

